



Gobierno Regional de Antofagasta.
Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R)
Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

LICITACIÓN CURSO

DISEÑO Y EJECUCIÓN CURSO PRESENCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Bases Técnicas y Administrativas
Mayo 2016

WWW.FIA.CL





Gobierno Regional de Antofagasta.
Fondo de Innovación para la Competitividad Regional, FIC-R
Fundación para la Innovación Agraria, FIA

LICITACIÓN CURSO

“DISEÑO Y EJECUCIÓN CURSO PRESENCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN”

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Mayo 2016



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	BASES TÉCNICAS	5
2.1.	ANTECEDENTES GENERALES	5
2.2.	OBJETIVOS	5
2.2.1.	Objetivo General	5
2.2.2.	Objetivos Específicos	6
2.3.	RESULTADOS ESPERADOS	6
2.4.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	6
2.5.	EQUIPO TÉCNICO	8
2.6.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	8
2.7.	CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	8
3.	BASES ADMINISTRATIVAS	9
3.1.	PROCESO DE POSTULACION	9
3.1.1.	Postulante	9
3.1.2.	Modalidad de postulación	10
3.1.3.	Fechas de postulación	10
3.1.4.	Documentos a presentar	10
3.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	10
3.1.6.	Consultas	11
3.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	11
3.2.1.	Admisión	11
3.2.2.	Evaluación	11
3.2.3.	Adjudicación	13
3.2.4.	Comunicación de resultados	13
3.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	13
3.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	14
3.3.1.	Suscripción de contrato	14

Bases Licitación "Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016"

2

3.3.2. Garantía	14
3.3.3. Entrega de recursos	15
3.3.4. Entrega de informes a FIA	15
3.3.5. Seguimiento y supervisión	16
3.3.6. Difusión	16
3.3.7. Apropiabilidad de resultados	16

Bases Licitación "Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016"

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); método de comercialización y marketing; y/o método organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión, al interior del sector agrario.
- Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

Para el logro de dichos propósitos, FIA y el Gobierno Regional de Antofagasta han suscrito el Convenio de Transferencia de Recursos código BIP 30418631-0, a través del cual el Gobierno Regional de Antofagasta asignó recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad – Regional (FIC-R) a FIA para el diseño y ejecución de un curso para la elaboración y formulación de proyectos de innovación.

En el marco del convenio antes señalado, Gobierno Regional de Antofagasta y la Fundación para la Innovación Agraria, invitan a participar a instituciones capacitadas en la formación profesional para la detección de oportunidades, formulación y evaluación de proyectos de innovación, a la presente

Bases Licitación “Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016”

licitación de curso denominada “Diseño y ejecución de un curso presencial para la formulación de proyectos de innovación”.

2. BASES TÉCNICAS

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

En general la oferta formativa relacionada con formulación de proyectos está orientada a entregar conocimientos técnicos y metodológicos para identificar necesidades, problemáticas y oportunidades, y a partir de ellas, formular proyectos de innovación.

Si bien el enfoque anterior se considera como suficiente para el objetivo que se busca alcanzar (que los profesionales sepan cómo formular proyectos), es posible complementarlo con el propósito de fortalecer aún más las capacidades a desarrollar.

En específico, en esta propuesta lo que se busca es incorporar un elemento más a los tradicionalmente considerados en la formulación de proyectos. Este elemento se refiere a conocer y aplicar metodologías para la detección de oportunidades (etapa previa a la formulación del proyecto).

En estas metodologías lo que se busca es poner en práctica ejercicios para encontrar aquello que puede mejorarse y aprender a ver en un problema o incluso en una situación aparentemente normal, una oportunidad de innovación.

De esta manera, el curso para formular proyectos de innovación no sólo se acota a la aplicación de herramientas convencionales, sino que amplía la mirada del formulador y lo convierte en un sujeto crítico y observador de su entorno.

2.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación, deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

2.2.1. Objetivo General

Formar capacidades en profesionales y técnicos vinculados al sector agrario, agroalimentario y forestal de la Región de Antofagasta, tanto en la detección de oportunidades de innovación como en la formulación de proyectos.

2.2.2. Objetivos Específicos

1. Diseñar un curso presencial de detección de oportunidades y formulación de proyectos de innovación.
2. Implementar el curso en la región de Antofagasta.
3. Evaluar y ajustar el curso presencial diseñado e implementado.

2.3. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

Objetivo Específico	Resultados esperados
1	• Curso presencial de detección de oportunidades y formulación de proyectos de innovación, diseñado.
2	• 25 profesionales y técnicos vinculados al sector agrario, agroalimentario y forestal de la Región de Antofagasta capacitados en la detección de oportunidades de innovación y en la formulación de proyectos para diversas fuentes de financiamiento. • Proyectos de innovación formulados para diversas fuentes de financiamiento
3	• Curso presencial de detección de oportunidades y formulación de proyectos de innovación, rediseñado de acuerdo a la evaluación efectuada.

2.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La propuesta de contenidos debe, al menos, considerar la entrega de conocimientos técnicos y metodológicos para identificar necesidades, problemáticas y oportunidades, y a partir de ellas, formular proyectos de innovación.

A través de estas metodologías se busca poner en práctica herramientas útiles que permitan identificar aquello que puede mejorarse, y aprender a ver en un problema o incluso en una situación aparentemente normal, una oportunidad de innovación.

De esta manera, el curso para formular proyectos de innovación no sólo se acota a la aplicación de herramientas convencionales, sino que amplía la mirada del formulador y lo convierte en un sujeto crítico y observador de su entorno.

Bases Licitación "Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016"

6

De acuerdo a lo anterior, las propuestas a presentar deberán considerar los siguientes aspectos metodológicos en su formulación:

- Desarrollar competencias a nivel profesional y técnico para la detección de oportunidades que, posteriormente, se traduzcan en la formulación de proyectos de innovación a ser presentados en distintas fuentes de financiamiento.
- El curso debe considerar la aplicación de metodología de observación crítica del entorno, como elemento clave para detectar oportunidades y posteriormente formular proyectos de innovación.
- Se debe considerar como referencia los cursos de formulación de proyectos de innovación ya ejecutados por FIA y que se han caracterizado por ser presenciales, estar dirigidos a técnicos y profesionales relacionados con el sector agroalimentario y forestal, y tener una duración promedio de 30 horas.
- El curso se debe estructurar en torno a módulos y la propuesta de diseño debe considerar la organización en la entrega de los contenidos en el tiempo previsto. Para ello es importante tomar en cuenta las condiciones y restricciones de participación y movilidad de los potenciales alumnos de acuerdo a la realidad de los territorios.
- El público objetivo del curso corresponde a profesionales y técnicos vinculados al sector agrario, agroalimentario y forestal de la Región de Antofagasta. Y el curso debe llevarse a cabo en dicha región.
- El curso deberá estar diseñado para atender a 25 personas.
- El postulante deberá considerar dentro de sus actividades, la difusión regional del curso. Asimismo, deberá gestionar la postulación y selección de los alumnos, en conjunto con FIA.
- El curso debe considerar los respectivos refrigerios, almuerzo y el lugar de ejecución de la actividad de formación. Respecto del lugar, éste deberá contar con las condiciones necesarias para la ejecución del curso (pizarra, data, amplificación u otros, de ser necesario).
- Como requisito para aprobar el curso, la propuesta deberá considerar que los alumnos formulen un proyecto de innovación, en el ámbito agrario, agroalimentario y forestal de interés para la región a la que pertenecen.
- La propuesta deberá considerar la entrega de material de apoyo tipo manual (además de las presentaciones propias de cada clase), en el cual estén desarrollados los contenidos del curso.

Bases Licitación “Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016”

- Se debe considerar una evaluación del curso por parte de los participantes en aspectos tales como contenidos, metodología, instructores, material entregado, lugar de realización, entre los aspectos más importantes. Con los resultados de esta evaluación, se deberá ajustar el curso ejecutado.
- Al finalizar el curso y tras el cumplimiento de los requisitos de aprobación, se hará entrega de un certificado a cada uno de los alumnos, el cual acredite la aprobación del curso de formulación de proyectos de innovación.
- Las actividades referidas a la postulación, selección e inscripción de los participantes en el curso serán de responsabilidad de FIA.

2.5. EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico necesario para el diseño y ejecución del curso presencial de formulación de proyectos, debe considerar a profesionales con experiencia comprobada en la formulación y dictación de cursos en estas materias.

Se hace especial mención a la necesidad de contar con un profesional con experiencia comprobada en metodologías que promuevan en los alumnos la detección de problemas y/u oportunidades, a partir de la observación crítica de su entorno.

2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **2 meses**. No obstante, FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo, si lo estima conveniente.

El período de ejecución deberá considerar la siguiente programación:

- La difusión del curso deberá realizarse a lo menos tres semanas antes de su ejecución.
- La selección de los alumnos del curso deberá realizarse dos semanas antes de su ejecución.
- La ejecución del curso deberá realizarse durante el mes de **julio de 2016**.

2.7. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **\$9.500.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo del curso.

Bases Licitación "Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016"

3. BASES ADMINISTRATIVAS

3.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “**Diseño y ejecución de un curso presencial para la formulación de proyectos de innovación**”.
- Formulario Postulación Licitación “**Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016**”.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

3.1.1. Postulante

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y forestal, que se dediquen a la prestación de servicios, investigación y/o docencia y transferencia. Tales como: universidades, centros de investigación y transferencia, entidades consultoras y de asesoría técnica.

Las municipalidades y entidades públicas que pertenezcan a la administración central del Estado no podrán presentar propuestas directamente como entidad postulante, pero podrán colaborar y/o aportar a la realización de éstas.

Otros requisitos para postular:

- Acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el contrato de ejecución (ver **Anexo 1** del formulario de postulación).
- Contar con RUT e iniciación de actividades (ver **Anexo 2** del formulario de postulación).
- Tener cuenta bancaria para la transferencia o depósito de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.

Contar con capacidades técnicas y de gestión que permita llevar a cabo la iniciativa .

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como **consultor** y único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta en otros agentes.

Bases Licitación “Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016”

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

3.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

3.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **06 de mayo de 2016** y cierra el **27 de mayo de 2016**.

3.1.4. Documentos a presentar

El postulante deberá entregar un sobre que indique el nombre de esta licitación. Este sobre debe contener los siguientes documentos:

- Un ejemplar de la propuesta original en papel, tamaño carta, en el formato **Formulario Postulación Licitación “Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016”**, Disponible en www.fia.cl.
- Una copia digital de la propuesta en el formato Word del **Formulario Postulación Licitación “Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016”** que se puede entregar en un pendrive o CD.

3.1.5. Formas de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán ser presentadas **en alguna** de las siguientes formas:

- Personalmente en las oficinas de FIA ubicadas en Loreley 1582, La Reina (Santiago), **hasta las 15:00 horas del día 27 de mayo de 2016**.
- Enviadas por correo certificado a las oficinas de FIA ubicadas en Santiago.

Las propuestas enviadas por correo certificado, deberán ser enviadas a más tardar el día **27 de mayo de 2016**. En este caso, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

Bases Licitación “Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016”

3.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a antofagasta@fia.cl hasta el **25 de mayo de 2016**.

3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

3.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan ingresado o hayan sido enviadas a FIA según en el caso, dentro del plazo y horario establecido en el punto 3.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Ajustarse a lo establecido en las bases técnicas de esta licitación.
- Presentar todos los documentos solicitados en el punto 3.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante del punto 3.1.1 “Postulante”.
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el “Formulario Postulación Licitación “Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016”, incluyendo:
 - ✓ Firma del representante legal de la entidad postulante.
 - ✓ Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - ✓ Cartas de compromiso y antecedentes curriculares del coordinador y los integrantes del equipo técnico.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

3.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos para el curso	35%
2. Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad de las competencias del equipo técnico.	25%

Bases Licitación “Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016”

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos para el curso	35%
3. Coherencia entre las capacidades del equipo técnico y la temática del curso.	15%
4. Organización de las actividades en el tiempo de ejecución establecido en la licitación.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	10%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Etapas de la evaluación

El proceso de evaluación se realizará en tres etapas:

Etapas I

La primera consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos. de acuerdo a la especificidad temática.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapas II

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios,

Bases Licitación "Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016"

12

puntaje y ponderación señalados anteriormente. La nota de la evaluación del Comité Técnico se agregará a la nota de las evaluaciones individuales, estableciendo una nota final que se determinará mediante un promedio, donde la evaluación individual ponderará 60% y la nota del Comité Técnico un 40%.

Posteriormente, se elaborará un acta con la priorización de las propuestas de acuerdo a su nota final de evaluación y sus recomendaciones, la que será presentada al Comité Regional.

Etapa III

Finalmente se realizará un **Comité Regional**, el cual estará integrado por un profesional de FIA, uno de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y otro del GORE de la Región de Antofagasta.

El Comité Regional incorporará la pertinencia estratégica regional en materia de innovación agraria y generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por el Consejo Directivo o Director Ejecutivo de FIA, según sea el caso.

3.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable. En casos excepcionales, podrá sancionar una propuesta el Director Ejecutivo, previa delegación de facultades por parte del Consejo Directivo.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidos en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el proyecto o servicio licitado.

3.2.4. Comunicación de resultados

FIA comunicará por carta al postulante el resultado de la licitación, en un plazo no superior a 25 días hábiles desde la fecha de cierre de la presente licitación.

Independiente del resultado de admisión y selección de propuestas, éstas no serán devueltas al postulante.

3.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su

confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

3.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros, serán de exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

3.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría correspondientes, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria¹
- Póliza de seguros de ejecución inmediata²
- Depósitos a plazo³

¹ Garantía que otorga un banco, a petición de su cliente, llamado “tomador” a favor de otra persona llamada “beneficiario” que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de una obligación contraída por el tomador o un tercero a favor del beneficiario. se obtiene mediante un depósito de dinero en el banco o con cargo a un crédito otorgado por el banco al tomador.

² Instrumento de garantía que emite una compañía de seguros a solicitud de un “tomador” y a favor de un “asegurado”. En caso de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del tomador, la compañía de seguros se obliga a indemnizar al asegurado por los daños sufridos, dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato.

³ Depósito a plazo: es el depósito que una persona o empresa mantienen en una institución bancaria y del que no puede disponerse hasta después de transcurrido un período de tiempo, o bien después de notificar con el pre aviso fijado.

- Pagaré con vencimiento a la vista autorizado ante notario⁴
- Certificado de fianza⁵

El monto y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, para lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría, FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

3.3.3. Entrega de recursos

Los recursos FIA serán entregados en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra entrega de informes de avance y finales, de acuerdo a lo indicado en el contrato de prestación de servicios.

3.3.4. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de consultoría correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso, el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

⁴ Escrito notarial en el cual se deja constancia de que quien lo suscribe (tomador), tiene la obligación de pagar en la fecha especificada en el documento y a la persona identificada en el mismo (beneficiario), una cierta suma de dinero. FIA acepta garantizar con este documento sólo hasta un monto máximo de \$10.000.000.

⁵ Documento emitido por una institución de garantía recíproca, la cual se constituye en fiadora (aval) de las obligaciones de un tomador para con un beneficiario. Para esto el tomador debe entregar una garantía a la institución de garantía recíproca. Ver más información en: http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=26

3.3.5. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

3.3.6. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión y Publicaciones” de FIA.

En toda forma de difusión pública del proyecto - a través de notas periodísticas, eventos u otros medios - el consultor debe incorporar el logo del Gobierno Regional de Antofagasta e indicar que se trata de una iniciativa apoyada y cofinanciada por FIA con el Gobierno Regional de la Región de Antofagasta, a través del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R).

El consultor debe informar a FIA con al menos 15 días de anterioridad a la realización de cualquier actividad de difusión, informando la fecha y lugar, de manera que la Fundación pueda participar y realizar en conjunto con el consultor las invitaciones que estime conveniente.

3.3.7. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado, pertenecerán a FIA. Los derechos morales del o los autores de estos documentos serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA se reserva la facultad de editar y publicar por cualquier medio una compilación de los resultados de la consultoría encargada o en forma separada, y será titular de los derechos patrimoniales de dicha publicación. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones necesarias para realizar dichas publicaciones.



Fundación para la
Innovación Agraria
MINISTERIO DE AGRICULTURA

D.E. N°18 - 2016 06-05-2016 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta
Licitación



Licitación
Curso Formulación Proyectos Antofagasta 2016

